


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 03 – 2021			
Proceso: Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.			Hora de Inicio: 1:00 p.m.
Motivo y/o Evento: Sesión N°003 del 2021 — Comité virtual de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.			Hora de Finalización: 2:20 p.m.
Lugar: Comité virtual a través de Google Meet			Fecha: Marzo 10 del 2021
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Favio López Botía	Coordinador Unidad de Extensión FAMARENA	Asistió
	Eduardo Sánchez	Representante Ingeniería Ambiental	No Asistió
	Edison Uribe	Representante Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Asistió
	Martha Lucia Mojica Hernández	Representante Tecnología en Saneamiento Ambiental	Asistió
	Aura Yolanda Diaz Lozano	Representante Administración Ambiental	No Asistió
	Danny Orlando Naranjo Lasso	Representante Ingeniería Topográfica	Asistió
	Humberto Valbuena Leguizamo	Representante Tecnología en Levantamientos Topográficos	Asistió
	Jaime Alberto Moreno	Representante Ingeniería Forestal	Asistió
	Jorge Alonso Cárdenas León	Representante Ingeniería Sanitaria	Asistió
	Rafael Bautista Cano	Representante Administración Deportiva	Asistió
Elaboró: Sandra Giselle Guzmán French		Visto Bueno del Acta: Favio López Botía	
OBJETIVO:			
Atender los casos inherentes a los procesos que involucren la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quorum
2. Estudio de propuestas y casos Comité de Extensión FAMARENA
3. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia



El presente comité se desarrolló de manera virtual a través de la plataforma Google Meet. Al comité asistieron ocho (8) docentes representantes de los diferentes proyectos curriculares de la Facultad, por lo cual se estableció que existe Quorum deliberatorio y aprobatorio.

2. Estudio de propuestas y casos Comité de Extensión FAMARENA

2.1 Se presentó al Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales la propuesta titulada "Diplomado Virtual: Drones Aplicado a Ciencias de la Tierra y Manejo de Recursos Naturales + Certificado Operador UAS" radicada por el docente Zamir Maturana del proyecto curricular de Ingeniería Topográfica, para revisión y aval. El Coordinador de la Unidad de Extensión, aclara que la propuesta junto al presupuesto fue enviada con antelación por parte del profesor Zamir Maturana, sin embargo, el Coordinador de la Unidad junto a la Asistente revisaron previamente los documentos y le enviaron algunas observaciones al docente para que las tuviera en cuenta y modificara los documentos, por lo que la propuesta y presupuesto enviados al Comité ya fueron modificados acorde a observaciones. Durante el Comité se aclaró el objeto de la propuesta, la población beneficiada, datos del proyecto relacionados con su desarrollo y el presupuesto. El comité consideró la propuesta muy pertinente y la **AVALÓ** por unanimidad, por lo que el docente puede continuar el curso de la propuesta para los demás avales que requiere y trámites pertinentes.

2.2 Con base en la solicitud del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión anterior, se recopilan las observaciones respecto al proyecto de acuerdo: ACUERDO NRO. (). Por el cual se organiza la Función Misional de Extensión y Proyección Social en la Universidad Distrital Francisco José Caldas y se dictan otras disposiciones; documento que fue previamente enviado a los correos electrónicos de los miembros del Comité para su revisión.

Inicialmente el profesor Jorge Cárdenas precisa algunas observaciones frente al documento, considera que el lenguaje manejado en el Acuerdo es muy pedagógico o propio de la Facultad de Ciencias y Educación; en cuanto a las generalidades, el docente considera que algunos apartados son mas propios para investigación que para extensión, y que si bien no debe haber una separación entre la investigación y la extensión, en la medida que se pueda precisar lo que tiene que ver en este caso específicamente con extensión, lo consideraría mucho mas oportuno.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Por último, el docente considera pertinente que la extensión debería estar más encaminada al emprendimiento y específicamente a la modalidad de grado enmarcada en el Acuerdo 038/2015, en la cual, en alianza con otras entidades o interesados como el SENA y fondo emprender, se vincule a los estudiantes en proyectos de este tipo que promueva la conformación de empresas y generación de nuevos empleos por parte de los estudiantes y egresados. El Coordinador de la Unidad le solicita, respetuosamente al profesor Jorge, remitir aquellos aspectos de forma que él considera deben ser tenidos en cuenta, para que al momento de transmitir esta información al IDEXUD, se pueda ser más preciso frente a las observaciones, por lo que el docente remitirá un documento con mayores precisiones, donde considera deben darse modificaciones respecto al Acuerdo; la unidad de extensión dará el debido trámite.

Por su parte, el profesor Danny Orlando Naranjo, tiene un comentario específico frente al artículo 27 del Acuerdo, respecto al aseguramiento, donde se especifica que: *“Todo docente de carrera que suscriba Servicios Académicos Remunerados deberá suscribir póliza de cumplimiento y calidad ante una Compañía de Seguros legalmente constituida, que ampare el valor de los Servicios Académicos Remunerados que se reconozcan mediante acto administrativo”*; el profesor tiene entendido que este aseguramiento se ha tenido en cuenta normalmente con los contratistas, pero que los docentes de planta al tener una vinculación específica con la Universidad y debido cumplimiento de sus responsabilidades para evitar procesos disciplinarios, no ha tenido lugar este tipo de pólizas, por lo que el docente considera que lo plasmado en el acuerdo no debería aplicar para SAR y solicita se de claridad del tema. Adicionalmente, el profesor Naranjo considera que en el artículo 8 del acuerdo, se deberían especificar los requisitos que debe cumplir el Vicerrector de Extensión y Proyección Social y no que se deba redireccionar al artículo 22B del Acuerdo 003 de 1997 para conocerlos; así mismo, considera importante se incluya dentro de los requisitos, lo relacionado con experiencia en administración o gestión de proyectos. El Coordinador entiende su sugerencia, sin embargo, considera que el Vicerrector para estos casos, debe contar con un equipo de asesores quienes deben tener todas las capacidades y experiencia enfocada en las diferentes temáticas de acuerdo a los tipos de proyectos que maneja el IDEXUD.

El coordinador recomienda a todos los miembros del comité, hacer llegar al correo electrónico facmedioamb-uext@udistrital.edu.co, los demás comentarios o sugerencias que tengan frente al acuerdo relacionado en el presente numeral.

3. Proposiciones y varios.

No se presenta ninguna sugerencia para tratar en este punto.

Siendo las 2:20 p.m. se da por finalizada la sesión.